



RESOLUCIÓN N° 209-IFDC-SL/23

San Luis, 18 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución N° 200-IFDC-SL/23 por la cual se le otorga readmisión a la alumna **CABAÑEZ GAUNA IRIS AYELEN, DNI N° 37.638.872**, en el Profesorado de Educación Primaria, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° por error involuntario se consignó incorrectamente el apellido y nombre de la alumna;

Que es necesario rectificar la situación antes mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA Rectora DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°-RECTIFICAR, parcialmente, el Art. 2° de la Resolución N° 200-IFDC-SL/23:

DONDE DICE:

APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **OJEDA, JULIANA MICAELA, DNI N° 37.638.872**, otorgándole nuevo número de Registro 09-0183/23 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-

DEBE DECIR:

APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **CABAÑEZ GAUNA IRIS AYELEN, DNI N° 37.638.872**, otorgándole nuevo número de Registro 09-0183/23 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-

Art.2°.-Hacer saber a Sección Alumnos, Área Libro Matriz, y por de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.3°.-Publicar y archivar. -




Esp. Lic/ **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis